

Modelo de oferta económica

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de número con documento nacional de identidad número en su propio nombre, o en representación de declara conocer los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas para contratar, mediante concurso-subasta, la ejecución de obras de reforma del hotel «Alfonso XIII», los cuales acepta en su integridad, comprometiéndose a realizar las correspondientes al lote número 6.º, que comprende las obras de cocinas, bares y frigoríficos, por un importe de (en letra) pesetas, que representa una baja del por 100 sobre el tipo señalado.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 27 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.935-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras de construcción de un aparcamiento subterráneo, como servicio anejo y complementario al Mercado de Abastos del Arenal (edificio del antiguo Mercado Central de Entradores).

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de los corrientes, número 202, se ha publicado un anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla convocando subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un aparcamiento subterráneo, como servicio anejo y complementario al Mercado de Abastos del Arenal (edificio del antiguo Mercado Central de Entradores), en el que se decía lo siguiente: «El acto de la subasta se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente a) en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción

del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.»

Dicho párrafo queda rectificado, debiendo sustituirse por el siguiente: «El acto de la subasta se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.»

Sevilla, 24 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.711-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación del material que se indica.

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición e instalación del siguiente material:

- Un equipo desionizador de agua.
- Equipo de acondicionamiento para sala de yogur.
- Un depósito de 1.000 litros en acero inoxidable.
- Un equipo de llenado aséptico «UHT».

El plazo de entrega será de dos meses para los equipos a) y b), cuatro meses para el c), y seis meses para el d), a contar de la notificación de la adjudicación, y su pago se efectuará, para los equipos a), b) y c), al contado, previa la recepción provisional, y para el equipo d), de la siguiente forma: Un tercio de su valor al efectuarse la adjudicación, otro tercio a la recepción del material, y el tercio restante a la recepción provisional.

La garantía provisional será del 2 por 100 de la oferta en pesetas, y la definitiva la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de pliegos podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de material diverso con destino al S.I.A.L., en nombre (propio o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

En su virtud, oferta los siguientes modelos, al precio que se indica (los precios en letras y números) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de julio de 1976.—El Presidente.—5.977-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de Horst Schmidt, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de agosto de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 54/76, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 17 de agosto de 1976.—El Secretario del Tribunal.—6.210-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Johannes Hermandus Aer Beek, Paula Leonie Josefina Buter, Ursus Rudolf Buchel, Klaus Eberhard Dux, Albrecht Manfred Dieser, Willi Hans Dose y Klaus Dieter Josep Kas-sebaum, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Can Miguel Cosmí, San Carlos, Santa Eulalia del Río (Ibiza), los tres primeros; Can Costa, San Carlos, Santa Eulalia del Río (Ibiza), los tres siguientes, y Can Puig Bert, San Carlos, Santa Eulalia del Río (Ibiza), el citado en último lugar, inculcados en el expediente número 131/76, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 217.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de septiembre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 19 de agosto de 1976.—El Secretario del Tribunal.—6.212-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Jaime Ouro Velázquez y Roque González Rojas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid (calle de Hermanos Miralles, número 28, y Mota del Cuervo, número 20, respectivamente), por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 31 de marzo de 1976, al conocer del expediente 492/73, por aprehensión de un «Citroën», se les co-

munica, como parte interesada del mismo, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—5.176-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Marcos Chato, cuyo último domicilio conocido era en Soto Mayor, 11, de Alcobendas (Madrid), se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión de 23 de junio de 1976, al conocer del expediente número 298/1974, instruido por aprehensión de una caja registradora, valorada en 60.000 pesetas, ha acordado, en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción. Así como disponer la devolución de la caja intervenida a la Entidad «Maquinaria Automática, S. A.», al haber quedado justificada su legal importación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—5.281-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de David Ralph Kinzie, Joaquín Martínez Paz, Fredy José Sandigo Duarte, Rudy L. Villarreal, Guillermo Alba Hurtado, Javier Searles Hernández y Gary Joseph Mirto, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 23 de junio de 1976, al conocer del expediente 233/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas seis infracciones de contrabando, todas ellas comprendidas en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la vigente Ley, por introducción y tenencia ilícita de estupefacientes, y valores que a continuación se indican: 126.000 pesetas por aprehensión de 252 dosis de LSD; pesetas 150.000 por descubrimiento de 15 kilogramos de hachís; 15.200 pesetas por descubrimiento de 1.520 gramos de marihuana; 199.000 pesetas por descubrimiento de 398 dosis de LSD; 25.000 pesetas por descubrimiento de 50 dosis de LSD, y pesetas 350.000 por descubrimiento de 700 dosis de LSD, respectivamente.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones en concepto de autores a Ralph Edward Green y David Ralph Kinzie de la primera infracción, de mayor cuantía; a Ralph Edward Green y Rudy Leal Villarreal, de la segunda, de mayor cuantía; a Ralph Edward Green y Gary Joseph Mirto, de la tercera, de menor cuantía; a Ralph Edward Green, único autor de la cuarta, de mayor cuantía; a Ralph Edward Green y Javier Searles, de la quinta, de menor cuantía, y a Gary Joseph Mirto único autor de la sexta, de mayor cuantía.

3.º Declarar que es de estimar la agravante octava del artículo 18, por reincidencia en la comisión de hechos análogos, únicamente en la infracción segunda y aplicable al señor Leal Villarreal.

4.º Imponer como sanción por dichas infracciones las multas siguientes:

Primera infracción mayor, tenencia de 252 dosis de LSD

	Base	Tipo	Sanción
Ralph Edward Green	63.000	467 %	294.210
David Ralph Kinzie	63.000	467 %	294.210
Total sanción			588.420

Segunda infracción mayor, descubrimiento de 15 kilogramos de hachís

	Base	Tipo	Sanción	Sust. comiso
Ralph Edward Green	75.000	467 %	350.250	75.000
Rudy Leal Villarreal	75.000	534 %	400.500	75.000
Total sanciones			750.750	150.000

Tercera infracción menor, descubrimiento de 1.520 gramos de marihuana

	Base	Tipo	Sanción	Sust. comiso
Ralph Edward Green	7.600	287 %	20.292	7.600
Gary Joseph Mirto	7.600	287 %	20.292	7.600
Total sanciones			40.584	15.200

Cuarta infracción mayor, descubrimiento de 398 dosis de LSD

	Base	Tipo	Sanción	Sust. comiso
Ralph Edward Green	199.000	467 %	929.330	199.000

Quinta infracción menor, descubrimiento de 50 dosis de LSD

	Base	Tipo	Sanción	Sust. comiso
Ralph Edward Green	12.500	287 %	33.375	12.500
Javier Searles	12.500	287 %	33.375	12.500
Total sanciones			66.750	25.000

Sexta infracción mayor, descubrimiento de 700 dosis de LSD

	Tipo	Sanción	Sust. comiso
Gary Joseph Mirto	467 %	1.634.500	350.000

5.º Decretar el comiso del estupefaciente aprehendido en aplicación del artículo 27 de la Ley, exigiendo, en sustitución del comiso, el valor de los descubiertos, en aplicación del artículo 31 y según se indica en cada cuadro de sanciones.

6.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los encartados en el presente expediente.

7.º Disponer la afeción del vehículo «Alfa-Romeo», M-150.179, al pago de la sanción impuesta a su legal propietario.

8.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede in-

terponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 345 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 30 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda Presidente.—5.285-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso Céspedes, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Madrid, Pez, 36, y Presidente Carmona, 7, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:
El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 30 de junio de 1976, al conocer del expediente número 319/1975, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la introducción y tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en 120.000 pesetas.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Alfonso Céspedes.
- 3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponer la multa siguiente: De 560.400 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor de los estupefacientes.
- 5.º Decretar el comiso de los estupefacientes aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.
- 6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 345 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, a 2 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—5.283-E.

Desconociéndose el actual paradero de Blanca Isabel Ojalora de Martínez, súbdita colombiana, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 30 de junio de 1976, al conocer del expediente número 327/1975, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la introducción y tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en 125.000 pesetas.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Blanca Isabel Ojalora de Martínez.
- 3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponer la multa siguiente: De 583.750 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor.
- 5.º Decretar el comiso del estupefaciente aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.
- 6.º Declarar hay lugar a la concesión de apremio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el

plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 345 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, a 1 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º V.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—5.284-E.

PALMA DE MALLORCA

Desconociéndose el actual paradero de José Fernández Mená y Manuel Gándara Toca, con últimos domicilios conocidos en «Eurotel Golf Punta Roja», Costa de los Pinos-Son Servera (Baleares), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, por don Paul Búrdel y don José Miguel Pavón Ruiz, este último en nombre y representación de «Organización Eurotel Ibérica, Sociedad Anónima», contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 161 del año 1975, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105. 6.º de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 13 de abril de 1976. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente. 4.607-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del «Proyecto 7-B-493. Modificado número 1. Desdoblamiento C.C.248. Tramo: Bellvitge-enlace aeropuerto. Término municipal: Prat de Llobregat. Provincia de Barcelona»

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto y su expediente informativo en fecha 4 de junio de 1976, y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, se considerarán implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos

reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito, ante esta Quinta Jefatura Regional de Carreteras, por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 27 de julio de 1976.—El Ingeniero Jefe Regional.—5.880-E.

Relación que se cita

Número de la parcela: 79. Término municipal: Prat de Llobregat. Nombre del propietario y domicilio: Don José Llopart Jové; paseo de San Juan, número 94, Barcelona. Objeto a expropiar: Párrafo-aparcamiento. Superficie en metros cuadrados: 24,05.

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Expropiaciones

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de la obra «I-J-272. Ensanche y mejora del firme en la CN-323, puntos kilométricos 338,500 al 371,625. Tramo: Jaén Campillos de Arenas», correspondiente al término municipal de La Guardia (Jaén), de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan oportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de La Guardia o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1. Propietario: Antonio Delgado Ojeda, avenida de Madrid, 24, Jaén. Linderos: Norte, camino; Sur, Eduardo Pérez Martín; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Seto. Superficie a expropiar: 625 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 131, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2. Propietario: Antonio Delgado Ojeda, avenida de Madrid, 24, Jaén. Linderos: Norte, camino; Sur, Luis Civantos Canis; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie a expropiar: 620 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 130, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 3. Propietario: Eduardo Pérez Martínez, avenida Generalísimo, 37, Jaén. Linderos: Norte, Antonio Delgado Ojeda, Sur, camino; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Avena. Superficie a expropiar: 152 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 131, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 4. Propietario: Bernardo Rodríguez Molins, plaza José Antonio, 13, Jaén. Linderos: Norte, camino; Sur, Lorenzo Juárez Jiménez; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 2.210 metros cuadrados. A expropiar: 232 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 131, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 5. Propietario: Lorenzo Juárez Jiménez, Coronada-Teléfonos, La

Guardia (Jaén). Linderos: Norte, Bernardo Rodríguez Molins; Sur, Antonio Mata Goyanes; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 3.710 metros cuadrados. A expropiar: 208 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 132, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 6. Propietario: Luis Civantos Canis, avenida de Madrid, 28, Jaén. Linderos: Norte, Antonio Delgado Ojeda; Sur, Juan Bago Montón; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Barbecho. Superficie de la finca: 42.467 metros cuadrados. A expropiar: 297 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 130, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 7. Propietario: Antonio Mata Goyanes, Martínez Maldonado, 20, Jaén. Linderos: Norte, Lorenzo Juárez Jiménez; Sur, Juan Bago Montón; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Huerta y baldío. Superficie a expropiar: 192 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 133, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 8. Propietario: Juan Bago Montón, Martínez Molino, 20, Jaén. Linderos: Norte, Luis Civantos Canis Sur, José Bago Montón; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 405 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 130, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 9. Propietario: Juan Bago Montón, Martínez Molina, 20, Jaén. Linderos: Norte, Antonio Mata Goyanes; Sur, José Bago Montón; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 1.658 metros cuadrados. A expropiar: 180 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 131, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 10. Propietario: José Bago Montón, Martínez Molina, 20, Jaén. Linderos: Norte, Juan Bago Montón; Sur, Martín García Morillas; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 3.158 metros cuadrados. A expropiar: 85 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 139, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 11. Propietario: José Bago Montón, Martínez Molina, 20, Jaén. Linderos: Norte, Juan Bago Montón; Sur, Martín García Lanzas; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 303 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 130, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 12. Propietario: Martín García Morillas, avenida de Madrid, 31, Jaén. Linderos: Norte, José Bago Montón; Sur, Lorenzo Juárez Fernández; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 548 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 141, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 13. Propietario: Martín García Morillas, Antonio Cuellas, 1, Jaén. Linderos: Norte, José Bago Montón; Sur, Lorenzo Juárez Fernández; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 548 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 140, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 14. Propietario: Lorenzo Juárez Fernández, Coronada, 2. «Telefónica». La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, Martín García Lanzas; Sur, Cosme Horno Villar; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 4.027 metros cuadrados. A expropiar: 77 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 143, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 15. Propietario: Lorenzo Juárez Fernández, Coronada, 2. «Telefónica». La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, Martín García Lanzas; Sur, Rafael Ramos Plaza; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Jardín. Superficie de la finca: 393 metros cuadrados. A expropiar: 232 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 144, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 16. Propietario: Cosme Horno Villar, Cuartel Simancas, 17, Jaén. Linderos: Norte, Lorenzo Juárez Fernández; Sur, camino; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 129 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 145, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 17. Propietario: Rafael Ramos Plaza, La Luna, 6, Jaén. Linderos: Norte, Lorenzo Juárez Fernández; Sur, Manuel Guzmán Cerezo; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Jardín. Superficie de la finca: 1.200 metros cuadrados. A expropiar: 99 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 145, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 18. Propietario: Francisco Gaya Gual, plaza Ronda, 1, Jaén. Linderos: Norte, camino; Sur, herederos Juan Merelo Hazañón; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Jardín. Superficie a expropiar: 123 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial, tres olivos, dos ciruelos, un níspero y un albaricquero. Parcela 145, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 19. Propietario: Manuel Guzmán Cerezo, avenida Generalísimo, 10, Jaén. Linderos: Norte, Rafael Ramos Plaza; Sur, herederos Juan Merelo Hazañón; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Valla. Superficie de la finca: 4.500 metros cuadrados. A expropiar: 215 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 146, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 20. Propietario: Herederos de don Juan Merelo Hazañón, Hurtado, 12, Jaén. Cultivo: Huerta. Linderos: Norte, Francisco Gaya Gual; Sur, Andrés Sánchez Romero; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Superficie a expropiar: 312 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 147, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 21. Propietario: Herederos de don Juan Merelo Hazañón, Hurtado, 12, Jaén. Linderos: Norte, Manuel Guzmán Cerezo; Sur, Fernando Martínez Jurado; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 1.690 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 148, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 22. Propietario: Fernando Martínez Jurado, Jardín, 4, 3.ª izquierda, Linares (Jaén). Linderos: Norte, herederos de don Juan Merelo Hazañón; Sur, Francisco Jiménez Montañez; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 2.132 metros cuadrados. A expropiar: 1.466 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 149, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 23. Propietario: Francisco Jiménez Montañez, Peñuelas, 7, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, Fernando Martínez Jurado; Sur, Blas Jiménez Cáceres; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 9.735 metros cuadrados. A expropiar: 2.199 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 151, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 24. Propietario: Blas Jiménez Cáceres, Artesano, 7, La Guar-

dia (Jaén). Linderos: Norte, Francisco Jiménez Montañez; Sur, Andrés Sánchez Romero; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 1.815 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 153, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 25. Propietario: Andrés Sánchez Romero, carretera de Granada, bar «El Curvín», La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, Blas Jiménez Cáceres; Sur, camino; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 4.619 metros cuadrados. A expropiar: 1.478 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 154, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 26. Propietario: Andrés Sánchez Romero, carretera de Granada, bar «El Curvín», La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, herederos de don Juan Merelo Hazañón; Sur, «Ortega Hermanos, Sociedad Anónima»; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Aparcamiento. Superficie a expropiar: 165 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 150, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 27. Fábrica de Aceite de Orujo, avenida de Madrid, 20, Jaén. Linderos: Norte, Andrés Sánchez Romero; Sur, Emilia del Castillo Hermoso; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Superficie a expropiar: 328 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcelas 152, 155, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 28. Propietario: Fábrica de Aceite de Orujo «Ortega Hermanos». Linderos: Norte, camino; Sur, Emilia del Castillo Hermoso; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 3.136 metros cuadrados. A expropiar: 516 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 157, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 29. Propietaria: Emilia del Castillo Hermoso, Calvo Sotelo, 13, Mancha Real (Jaén). Linderos: Norte, Ortega hermanos; Sur, Carlos Pablos Pérez; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 3.123 metros cuadrados. A expropiar: 387 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 161, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 30. Propietaria: Emilia del Castillo Hermoso, Calvo Sotelo, 13, Mancha Real (Jaén). Linderos: Norte, Ortega hermanos; Sur, Jorge Martínez Gullera; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 3.696 metros cuadrados. A expropiar: 616 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 162, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 31. Propietario: Carlos Pablos Pérez, Angel Barrios, 1, 4.ª A, Granada. Linderos: Norte, Emilia del Castillo Hermoso; Sur, camino; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Huerta, olivar. Superficie de la finca: 3.122 metros cuadrados. A expropiar: 672 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 161, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 32. Propietario: Jorge Martínez Aguilera, avenida de Madrid, 26, Jaén. Linderos: Norte, Emilia del Castillo Hermoso; Sur, Carlos Guerrero Murillo; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 3.966 metros cuadrados. A expropiar: 497 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 163, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 32-A. Propietario: Carlos Guerrero Murillo, Roldán y Marín, 7, bar «Montemar», Jaén. Linderos: Norte, Jorge Maldonado Aguilera; Sur, José Antonio Pérez Fernández; Este, CN-323,

y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 3.986 metros cuadrados. A expropiar: 238 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 163, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca n mero 33. Propietario: Manuel Carazo Contreras, plaza de las Batallas, 2, Jaén. Linderos: Norte, camino; Sur, Ramona del Castillo Hermoso; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 9.121 metros cuadrados. A expropiar: 370 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 164, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 34. Propietario: Juan Antonio Perea Fernández, avenida de Granada, 33, 2.ª, Jaén. Linderos: Norte, Carlos Guerrero Morillo; Sur, Manuel Lombardo Mata; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie a expropiar: 258 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 165, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 35. Propietario: Manuel Lombardo Mata, Capitán Cortés, 20, Jaén. Linderos: Norte, Antonio Pérez Fernández; Sur, Juan Parra Limón; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie a expropiar: 165 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 165, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 36. Propietaria: Ramona del Castillo Hermoso, Calvo Sotelo, 13, Mancha Real (Jaén). Linderos: Norte, Manuel Carazo Contreras; Sur, Pilar Hermoso Molina; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 9.121 metros cuadrados. A expropiar: 245 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 164, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 37. Propietario: Juan Parra Limón, plaza San Ildefonso, «Joyería», Jaén. Linderos: Norte, Manuel Lombardo Mata; Sur, Luis Martínez Ubis; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie a expropiar: 255 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 165, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 38. Propietarios: Herederos de doña Pilar Hermoso Molina, Calvo Sotelo, 13, Mancha Real (Jaén). Linderos: Norte, Ramona del Castillo Hermoso; Sur, Bernabé Barros Carrascosa; Este, propiedad; Oeste, CN-323. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 9.121 metros cuadrados. A expropiar: 238 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 164, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 39. Propietario: Luis Martínez Ubis, avenida de Granada, 33, Jaén. Linderos: Norte, Juan Parra Limón; Sur, Pedro Losado Martínez; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 167, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 40. Propietario: Bernabé Barros Carrascosa, Apolo, 4, Jaén. Linderos: Norte, Pilar Hermoso Molina; Sur, camino; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 9.121 metros cuadrados. A expropiar: 258 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 164, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 41. Propietario: Pedro Quesada Martínez, Cuatro Torres, 3, Jaén. Linderos: Norte, Luis Martínez Ubis; Sur, Ramón Sánchez Palencia; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. A expropiar: 73 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 167, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca n mero 42. Propietario: Ramón Sánchez Palencia Relaño, avenida Generalísimo, 2, Jaén. Linderos: Norte, Pedro Quesada Martínez; Sur, Antonio Palma Rodríguez; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie a expropiar: 69 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 167, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 43. Propietario: José Luque Melero, Gran Eje, 14-9.º C, Jaén. Linderos: Norte, camino; Sur, Sebastián Cuenca Cobos; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 3.790 metros cuadrados. A expropiar: 215 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 169, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 44. Propietario: Antonio Palma Rodríguez, plaza José Antonio, 1, Jaén. Linderos: Norte, Ramón Sánchez Palencia; Sur, Fermín Palma Rodríguez. Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 2.525 metros cuadrados. A expropiar: 103 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 45. Propietario: Sebastián Lucena Cobos, Martínez Montañez, 4, Jaén. Linderos: Norte, José Luque Melero; Sur, Serafín Martos Barranco; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 3.790 metros cuadrados. A expropiar: 167 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 169, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 46. Propietario: Fermín Palma Rodríguez, Antón de Cuellar, 1, Jaén. Linderos: Norte, Antonio Palma Rodríguez; Sur, Alberto Palma Rodríguez; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 7.186 metros cuadrados. A expropiar: 98 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 173, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 47. Propietario: Serafín Martos Barranco, plaza Huérfanos, 3, Jaén. Linderos: Norte, Sebastián Lucena Cobos; Sur, Antonio Guzmán Cerezo; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Seto. Superficie de la finca: 3.236 metros cuadrados. A expropiar: 109 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 174, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 48. Propietario: Alberto Palma Rodríguez, Antón de Cuellar, 1, Jaén. Linderos: Norte, Fermín Palma Rodríguez; Sur, Manuel Larrocha Torres; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 7.186 metros cuadrados. A expropiar: 60 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 174, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 49. Propietario: Antonio Guzmán Guerrero, avenida de Madrid, Jaén. Linderos: Norte, Serafín Martos Barranco; Sur, José Sánchez Martos; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Seto. Superficie de la finca: 3.206 metros cuadrados. A expropiar: 89 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 173, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 50. Propietario: Manuel Larrocha Torres, avenida Generalísimo, 12, Jaén. Linderos: Norte, Alberto Palma Rodríguez; Sur, Juan Ortega Cano; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie a expropiar: 101 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 176, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 51. Propietario: José Sánchez Martos, Cerón, 24, Almacenes Los Andaluces, Jaén. Linderos: Norte, Antonio Guzmán Cerezo; Sur, Carlos Guerrero Murillo; Este, propiedad, y Oeste,

CN-323. Cultivo: Valla. Superficie de la finca: 3.236 metros cuadrados. A expropiar: 53 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 173, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 52. Propietario: Carlos Guerrero Murillo, Doctor Fleming, 15, Jaén. Linderos: Norte, José Sánchez Martos; Sur, camino; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Valla. Superficie de la finca: 3.236 metros cuadrados. A expropiar: 219 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 173, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 53. Propietario: Juan Ortega Cano, Arquitecto Bergés, 19, Jaén. Linderos: Norte, Manuel Larrocha Torres; Sur, camino. Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 25.889 metros cuadrados. A expropiar: 325 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 181, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 54. Propietario: Juan Narciso Duro Almazán, avenida de Madrid, 14, Jaén. Linderos: Norte, camino; Sur, río Guadalbullón; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 17.213 metros cuadrados. A expropiar: 50 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 175, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca n mero 55. Propietario: Juan Ortega Cano, Arquitecto Bergés, 19, Jaén. Linderos: Norte, camino; Este, río Guadalbullón; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 25.889 metros cuadrados. A expropiar: 78 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 181, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 56. Propietarios: Herederos de don Francisco Quesada Morilla, Correa Neglison, 8, Jaén. Linderos: Norte, río Guadalbullón; Sur, Purificación Fraire Expósito; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Seto. Superficie de la finca: 1.797 metros cuadrados. A expropiar: 599 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 192, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 57. Propietarios: Herederos de don Francisco Quesada Morilla, Correa Neglison, 8, Jaén. Linderos: Norte, río Guadalbullón; Sur, camino; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Superficie de la finca: 9.915 metros cuadrados. A expropiar: 1.515 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcelas 187, 190, 191, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 58. Propietaria: Purificación Fraire Expósito, Ruleta, 1, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, herederos Francisco Quesada Morilla; Sur, viuda Francisco Serrano Escobar; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Habas. Superficie de la finca: 1.266 metros cuadrados. A expropiar: 184 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 195, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 59. Propietario: Lorenzo Bago Flores de Lemus, avenida P. Carrero, 4, Jaén. Linderos: Norte, camino; Sur, Fernando Martínez Jurado; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Alamburada. Superficie de la finca: 2.533 metros cuadrados. A expropiar: 160 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 195, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 60. Propietaria: Viuda de don Francisco Serrano Escobar, Parra, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, Purificación Fraire Expósito; Sur, idem; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Olivo. Superficie de la finca: 9.071 me-

tros cuadrados. A expropiar: 2.068 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 197, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 61. Propietario: Fernando Martínez Jurado, Jardín, 4-3.º izquierda, Linares (Jaén). Linderos: Norte, Lorenzo Bago Flores de Lemus; Sur, herederos de don Gregorio Ruíz Fraire; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 1.268 metros cuadrados. A expropiar: 216 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 196, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 62. Propietaria: Purificación Fraire Expósito, Ruleta, 1, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, viuda de don Francisco Serrano Escobar; Sur, Francisco López Oliveros. Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 9.806 metros cuadrados. A expropiar: 377 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 198, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 63. Propietarios: Herederos de don Francisco Gregorio Rus Fraire, Consejo, 1, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, Fernando Martínez Jurado; Sur, Juan Arévalo Segovia; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 10.950 metros cuadrados. A expropiar: 588 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcelas 199, 200, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 64. Propietario: Francisco López Oliveros, avenida del Generalísimo, 44, Jaén. Linderos: Norte, Purificación Fraire Expósito; Sur, camino, Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Cereza. Superficie de la finca: 981 metros cuadrados. A expropiar: 114 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 201, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 65. Propietario: Juan Arévalo Segovia, avenida de Madrid, 15, Jaén. Linderos: Norte, herederos Gregorio Rus Fraire; Sur, Bernardo Aguadero Berrocal; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Olivos. Superficie de la finca: 1.560 metros cuadrados. A expropiar: 154 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 204, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 66. Propietaria: Victoria Arévalo Segovia, avenida de Madrid, 15, Jaén. Linderos: Norte, camino; Sur, Bernardo Aguadero Berrocal; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Cereza. Superficie de la finca: 2.646 metros cuadrados. A expropiar: 2.646 metros cuadrados. Modo como le afecta: Total. Parcela 203, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 67. Propietario: Bernardo Aguadero Berrocal, A. Bajos, 20, Jaén. Linderos: Norte, Victoria Arévalo Segovia; Sur, Emilio Gómez Medina; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: cereza, olivos. Superficie de la finca: 6.455 metros cuadrados. A expropiar: 165 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 207, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 68. Propietario: Bernardo Aguadero Berrocal, A. Bajos, 20, Jaén. Linderos: Norte, Juan Arévalo Segovia; Sur, Emilio Gómez Medina; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Cereza, olivos. Superficie a expropiar: 182 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 215, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 69. Propietario: Emilio Gómez Medina, Representante: Angel Gómez Medina, Conde de Urguillo, 14, Mancha Real (Jaén). Linderos: Norte, Bernardo Aguadero Berrocal; Sur, Miguel Sánchez Martos; Este, propiedad, y Oeste,

CN-323. Cultivo: Olivos. Superficie de la finca: 1.268 metros cuadrados. A expropiar: 335 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 70. Propietario: Emilio Gómez Medina, Conde de Urguillo, 14, Mancha Real (Jaén). Linderos: Norte, Bernardo Aguadero Berrocal; Sur, Rogelio Rojas Rus; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Baldío. Superficie de la finca: 1.672 metros cuadrados. A expropiar: 238 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 71. Propietario: Rogelio Rojas Rus, Alféreces Provisionales, 1, Jaén. Linderos: Norte, Emilio Gómez Medina; Sur, camino; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 2.056 metros cuadrados. A expropiar: 130 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 217, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 72. Propietario: Logino Porras Morillas, Antonio Rodríguez Acosta, 1, Jaén. Linderos: Norte, camino; Sur, Lucas Muñoz Acosta. Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 2.056 metros cuadrados. A expropiar: 198 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 217, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 73. Propietario: Miguel Sánchez Martos, Bernabé Soriano, «Sedeñas León», Jaén. Linderos: Norte, Emilio Gómez Medina; Sur, Manuel Sedeño Rueda; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Baldío. Superficie de la finca: 1.288 metros cuadrados. A expropiar: 390 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 210, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 74. Propietario: Lucas Muñoz Martos, Alféreces Provisionales, Jaén. Linderos: Norte, Logino Porras Morillas; Sur, Manuel Sedeño Rueda; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 7.753 metros cuadrados. A expropiar: 127 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 220, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 75. Propietario: Manuel Sedeño Rueda, avenida del Generalísimo Franco, 17, Jaén. Linderos: Norte, Miguel Sánchez Martos; Sur, camino; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 2.374 metros cuadrados. A expropiar: 310 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 213, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 76. Propietario: Manuel Sedeño Rueda, avenida del Generalísimo Franco, 17, Jaén. Linderos: Norte, Lucas Muñoz Martos; Sur, Comisaría de Aguas; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 7.753 metros cuadrados. A expropiar: 169 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 220, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 77. Propietario: Enrique Bago Bonilla, Andújar, 4, Jaén. Linderos: Norte, Comisaría de Aguas; Sur, Bernardo González Galiano; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 10.682 metros cuadrados. A expropiar: 295 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 223, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 78. Propietario: Enrique Bago Bonilla, Andújar, 4, Jaén. Linderos: Norte, camino; Sur, Pilar Ortega Prados; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 2.056 metros cuadrados. A expropiar: 204 metros

cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 217, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 79. Propietario: Bernardo Guzmán Galiano, avenida de Muñoz Grande, 14, 2.º-E, Jaén. Linderos: Norte, Enrique Bago Bonilla; Sur, Pilar Ortega Jurado; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 10.682 metros cuadrados. A expropiar: 343 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 223, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 80. Propietaria: Pilar Ortega Jurado, Nueva, 10, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, Enrique Bago Bonilla; Sur, Manuel Millán López; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 2.056 metros cuadrados. A expropiar: 258 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 218, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 81. Propietaria: Pilar Ortega Jurado, Nueva, 10, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, Bernardo Guzmán Galiano; Sur, Juan de Dios Colmenero Moreno; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta, cobada. Superficie de la finca: 1.899 metros cuadrados. A expropiar: 210 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 226, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 82. Propietario: Manuel Millán López, Francisco Coello, 19, Jaén. Linderos: Norte, Pilar Ortega Jurado; Sur, hermanos López Sánchez; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Cipreses. Superficie de la finca: 3.717 metros cuadrados. A expropiar: 370 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 227, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 83. Propietario: Juan de Dios Colmenero Moreno, plaza de José Antonio, 1, Jaén. Linderos: Norte, Pilar Ortega Jurado; Sur, Agustín Colodro Bautista; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 2.849 metros cuadrados. A expropiar: 101 metros cuadrados. Parcela 227, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 84. Propietario: Agustín Colodro Bautista, Vallehermoso, 3, Jaén. Linderos: Norte y Sur, Juan de Dios Colmenero Moreno; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Superficie de la finca: 2.056 metros cuadrados. A expropiar: 239 metros cuadrados. Cultivo: Huerta. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 228, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 85. Propietario: Juan de Dios Colmenero Moreno, plaza de José Antonio, 1, Jaén. Linderos: Norte, Agustín Colodro Bautista; Sur, hermanos López Sánchez; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Habas. Superficie de la finca: 2.115 metros cuadrados. A expropiar: 257 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 230, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 86. Propietarias: Encarnación y Dolores López Sánchez, avenida Generalísimo, 45, 8.º A, Jaén. Linderos: Norte, Juan de Dios Colmenero Moreno; Sur, Antonio Ortega Almazán; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Olivos. Superficie de la finca: 7.956 metros cuadrados. A expropiar: 2.450 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 232, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 87. Propietarias: Encarnación y Dolores López Sánchez, avenida Generalísimo, 45, 8-A, Jaén. Linderos: Norte, Manuel Millán López; Sur, José Sánchez Robles; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Superficie de la finca: 3.717 metros cuadrados. A expropiar: 231

metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 221, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 88. Propietario: José Sánchez Robles, Parra, 19, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, hermanos López Sánchez; Sur, Encarnación Araque Domínguez; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 1.187 metros cuadrados. A expropiar: 249 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 224, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 89. Propietario: Antonio Ortega Almazán, Coronado, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, hermanos López Sánchez; Sur, Juan Robles Serrano; Este, CN-323 y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 7.956 metros cuadrados. A expropiar: 79 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 232, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 90. Propietario: Juan Antonio Robles Serrano, Consejo, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, Antonio Ortega Almazán; Sur, Pilar Araque Domínguez; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huertas, habas. Superficie de la finca: 7.956 metros cuadrados. A expropiar: 131 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 91. Propietaria: Encarnación Araque Domínguez, San Sebastián, 4, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, José Sánchez Robles; Sur, Victoria Araque Domínguez; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 1.503 metros cuadrados. A expropiar: 206 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 229, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 92. Propietaria: Pilar Araque Domínguez, San Sebastián, 4, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, Juan Robles Serrano; Sur, Antonia Araque Domínguez; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta, cebada. Superficie de la finca: 712 metros cuadrados. A expropiar: 192 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 257, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 93. Propietaria: María Antonia Araque Domínguez, San Sebastián, 4, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, Pilar Araque Domínguez; Sur, Victoria Araque Domínguez; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Superficie de la finca: 2.056 metros cuadrados. A expropiar: 280 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 254, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 94. Propietaria: Victoria Araque Domínguez, San Sebastián, 6, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, Encarnación Araque Domínguez; Sur, camino; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Huerta, cebada. Superficie de la finca: 1.503 metros cuadrados. A expropiar: 40 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 229, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 95. Propietaria: Victoria Araque Domínguez, San Sebastián, 6, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, Antonio Araque Domínguez; Sur, Antonio Araque de la Oya; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta, cebada. Superficie de la finca: 1.424 metros cuadrados. A expropiar: 682 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 255, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 96. Propietario: Antonio Araque de la Oya, Cuatro Esquinas, 5, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, Victoria Araque Domínguez; Sur, camino;

Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Cebada. Superficie a expropiar: 1.803 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 256, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 97. Propietario: Antonio Araque de la Oya, Cuatro Esquinas, 5, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, camino; Sur, Vicente Titos Becerra; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 2.870 metros cuadrados. A expropiar: 15 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 231, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 98. Propietaria: Iluminada Martínez Jurado, Carril 17, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, camino; Sur, Vicente Titos Becerra; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 1.390 metros cuadrados. A expropiar: 415 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 6, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 99. Propietario: Vicente Titos Becerra, Real 35, Noalejo (Jaén). Linderos: Norte, Antonio Araque de la Oya; Sur, acequia; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 4.678 metros cuadrados. A expropiar: 1.530 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcelas 233, 256, polígono 2. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 100. Propietario: Vicente Titos Becerra, Real 35, Noalejo (Jaén). Linderos: Norte, Iluminada Martínez Jurado; Sur, acequia; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie a expropiar: 1.493 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 163, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 101. Propietaria: Concepción Alexandra Melo, Belitonia, Parque Metropolitano, Madrid-3. Linderos: Norte, camino; herederos, María Escobar Mata; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 18.918 metros cuadrados. A expropiar: 1.843 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 10, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes. Arrendatario: Cristóbal Ramírez Domínguez, Alta, 19, La Guardia (Jaén).

Finca número 102. Propietaria: Concepción Alexandra Melo, Belitonia, 3, Parque Metropolitano, Madrid-3. Linderos: Norte, camino; Sur, Eduardo Bailén Titos; Este, CN-323, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta, olivar. Superficie de la finca: 13.148 metros cuadrados. A expropiar: 1.622 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 141, polígono 3. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes. Arrendatario, Rosendo Ramírez Domínguez, Baltasar de Tapia, 3, La Guardia (Jaén).

Finca número 103. Propietarios: Herederos de doña María Escobar Mata, Padre Poveda, 3, Jaén. Linderos: Norte, Concepción Alexandre Melo; Sur, Manuel Moya Montero; Este, propiedad, y Oeste, CN-323. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 34.112 metros cuadrados. A expropiar: 583 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 73, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 104. Propietario: Eduardo Bailén Titos, plaza José Antonio, 5, Jaén. Linderos: Norte, Concepción Alexandre Melo; Sur, Manuel Moya Montero; Este, CN-323; Oeste, propiedad. Valla. Superficie de la finca: 2.629 metros cuadrados. A expropiar: 552 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 146, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 105. Propietario: Manuel Moya Montero, plaza José Antonio, 1, Jaén. Linderos: Norte, herederos, María

Escobar Martín; Sur y Este, propiedad. Oeste, CN-323. Cultivo: Habas. Superficie de la finca: 17.749 metros cuadrados. A expropiar: 485 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 73, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 106. Propietario: Manuel Moya Montero, plaza José Antonio, 1, Jaén. Linderos: Norte, Eduardo Bailén Titos; Sur, Viuda Antonio Vilchez Sánchez; Este, CN-323; Oeste, propiedad. Cultivo: Olivar, huerta. Superficie de la finca: 2.629 metros cuadrados. A expropiar: 474 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 146, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 107. Propietario: Antonio Vilchez Sánchez, avenida Jaén, 16, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, Manuel Moya Montero; Sur, Angeles Chica Murillo; Este, CN-323; Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta, olivos. Superficie de la finca: 4.373 metros cuadrados. A expropiar: 780 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 148, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 108. Propietaria: María Angeles Chica Murillo, San Sebastián, 1, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, viuda Francisco Vilchez Sánchez; Sur, Antonio Cárdenas Mendieta; Este, CN-323; Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie a expropiar: 766 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 146, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 109. Propietario: Antonio Cárdenas López, Cervantes, 6, Arnalcázar (Sevilla). Linderos: Norte, Angeles Chica Murillo; Sur, Antiguo trazado; Este, propiedad; Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie a expropiar: 1.057 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 146, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 110. Propietarios: Herederos de don José Sedeño González, Calvo Sotelo, 37, Pegalajar (Jaén). Linderos: Norte y Este, propiedad; Sur, Juan García Martínez; Oeste, Antiguo trazado. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 31.315 metros cuadrados. A expropiar: 8.575 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 79, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 111. Propietario: José García Martínez, Coronado, 26, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, herederos Juan Sedeño González; Sur, Diego Montiel Gabardón; Este, propiedad; Oeste, CN-323. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 72.004 metros cuadrados. A expropiar: 4.254 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 80, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 112. Propietario: Diego Montiel Gabardón, Zumbajarro, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, Juan García Martínez; Sur, José Montiel Gabardón; Este, propiedad; Oeste, CN-323. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 8.293 metros cuadrados. A expropiar: 1.770 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 102, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 113. Propietario: Pago Molino Bajo y Torre, Presidente Gaspar Mata Goyanes, avenida Madrid, 62, 2.º, Jaén. Linderos: Norte, Sur y Oeste, propiedad; Este, CN-323. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 2.217 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 114. Propietario: José Montiel Gabardón, Coronada, 8, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, Diego Montiel Gabardón; Sur, José Carrillo Zafra; Este, propiedad; Oeste, CN-323. Cultivo:

Olivar. Superficie de la finca: 10.518 metros cuadrados. A expropiar: 474 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 103, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 115. Propietario: José Carrillo Zafra, Juan Rincón, 14, Jaén. Linderos: Norte, José Montiel Gabardón; Sur y Este, propiedad; Oeste, CN-323. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 4.652 metros cuadrados. A expropiar: 814 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 141, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 116. Propietario: Francisco Vilchez Sánchez. Linderos: Norte, camino; Sur, Juan Rodríguez Valenzuela; Este, CN-323; Oeste, propiedad. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 66 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 117. Propietario: Juan Rodríguez Valenzuela, plaza San Agustín, 8, Pensión, Jaén. Linderos: Norte, Federico Vilchez Sánchez; Sur y Este, propiedad; Oeste, CN-323. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 1.694 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 118. Propietario: Cristóbal Serrano Escobar, Carril, 9, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, Juan Rodríguez Valenzuela; Sur, Hilario Expósito Garrido; Este, CN-323; Oeste, propiedad. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 2.902 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 119. Propietario: Agustín Garrido Pérez, Panadería, La Cerradura (Jaén). Linderos: Norte, propiedad; Sur, hermanos Araque Conde; Este, propiedad; Oeste, CN-323. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 8.495 metros cuadrados. A expropiar: 512 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 142, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 120. Propietario: Hilario Expósito Garrido, Carnicería, Pagalajar (Jaén). Linderos: Norte, Cristóbal Serrano Escobar; Sur, Juan Araque Morales; Este, CN-323. Oeste, propiedad. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 1.084 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 154, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 121. Propietario: Juan Araque Morales, San Sebastián, 3, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, Hilario Expósito Garrido; Sur, Agustín Garrido Pérez; Este, CN-323; Oeste, propiedad. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 3.123 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 155, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 122. Propietario: Hermanos Araque Conde, San Sebastián, 3, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, Agustín Garrido Pérez; Sur, Gaspar González López; Este, propiedad; Oeste, CN-323. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 4.449 metros cuadrados. A expropiar: 4.143 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcelas 143, 147, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 123. Propietario: Agustín Garrido Pérez, Panadería, La Cerradura (Jaén). Linderos: Norte, Juan Araque Morales; Sur, C. La Guardia; Este, CN-323; Oeste, propiedad. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 4.162 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 156, polígono 3. Líquido im-

ponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 124. Propietario: Ayuntamiento de La Guardia. Linderos: Norte, C. La Guardia; Sur, Gaspar González López; Este, CN-323; Oeste, propiedad. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 1.162 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 156, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 125. Propietario: Gaspar González López, plaza San Pedro, 20, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, hermanos Araque Conde; Sur, Fco. Miguel Gómez Espinosa; Este, propiedad; Oeste, CN-323. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 207.000 metros cuadrados. A expropiar: 4.979 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 160, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 126. Propietario: Gaspar González López, plaza San Pedro, 1, La Guardia (Jaén). Linderos: Norte, Ayuntamiento de La Guardia; Sur, Fco. Miguel Gómez Espinosa; Este, CN-323; Oeste, propiedad. Cultivo: Erial, olivar. Superficie a expropiar: 5.798 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 157, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 127. Propietario: Fco. Miguel Gómez Espinosa, avenida Madrid, 48, Jaén. Linderos: Norte, Gaspar González López; Sur, término de Pagalajar; Este, propiedad; Oeste, CN-323. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 131.903 metros cuadrados. A expropiar: 1.892 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 161, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 128. Propietario: Fco. Miguel Gómez Espinosa, avenida Madrid, 48, Jaén. Linderos: Norte, Gaspar González López; Sur, término de Pagalajar; Este, CN-323; Oeste, propiedad. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 5.938 metros cuadrados. A expropiar: 3.028 metros cuadrados. Modo como le afecta: Parcial. Parcela 166, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 28 de junio de 1976.—El Ingeniero Jefe regional.—5.246-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 21.391)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Joarilla de las Matas (León).
- Finalidad de la instalación: Atender la demanda en el suministro de la energía eléctrica.
- Características principales: Una red de distribución en baja tensión, a 380/220 V., de tipo trenzado, posada o suspendida, con conductores aislados, en la localidad de Joarilla de las Matas (León).
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.349.320 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 28 de julio de 1976.—El Delegado provincial accidental.—3.830-B.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 21.519)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Valencia de Don Juan (León).
- Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al conjunto polideportivo de Valencia de Don Juan (León).
- Características principales: Una línea aérea, trifásica a 13,2 KV., de 70 metros de longitud, con entronque en la de «Iberduero, S. A.», Villamañán-Cabañas, y con término en un centro de transformación de tipo intemperie de 50 KVA., tensiones 13,2 KV/393-230 V., que se instalará en el conjunto polideportivo de Valencia de Don Juan, en las proximidades de dicha localidad, cruzándose con la línea la carretera C-621 de Mayorga a Astorga por el kilómetro 22/500.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 262.700 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 28 de julio de 1976.—El Delegado provincial accidental.—3.829-B.

MÁLAGA

Urgente ocupación de bienes y derechos para establecimiento de una instalación eléctrica

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 170, de 28 de julio último, así como en el diario «Sur» de 22 del mismo mes, se ha publicado edicto sobre urgente ocupación de la finca número de orden del expediente 2-5, en término de Alhaurín el Grande, cuyos propietarios son don Juan M. Robles Cabrera y doña Mercedes Claros García, para instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., que enlazará las instalaciones Alhaurín y Villafraanca.

El objeto de dicho anuncio y plazo para acompañar documentos o solicitar datos figuran en el edicto nombrado y publicado.

Málaga, 13 de agosto de 1976.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—4.001-14.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial
(«Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»)
(FENOSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 41.255 acciones al portador, serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 19.589.180 al 19.630.434, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 15 de abril de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), mediante escritura pública del 12 de agosto de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de julio de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—11.651-C.

(Banco de Granada)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín Oficial» de esta Bolsa, 52.517 acciones, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.008.029 al 1.060.545, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de septiembre de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Granada, mediante escritura pública del 12 de septiembre de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de julio de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—11.676-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Fomento, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 31 de enero de 1976: 5.000.000 de bonos de caja al portador, serie X, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 5.000.000, inclusive, al interés del 9 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 1 de febrero y 1 de agosto de cada año.

Dichos bonos se amortizarán en la forma siguiente: en 31 de enero de 1979, 2.500 millones de pesetas; en 31 de enero de 1981, 1.500 millones de pesetas, y en 31 de enero de 1982, 1.000 millones de pesetas.

Los bonos que se amorticen en 1979 percibirán una prima del 1 por 100, los que se amorticen en 1981 percibirán el 2 por 100 y los que se amorticen en 1982 percibirán el 3 por 100. El Banco de Fomento se reserva el derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente, de

conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 27 de julio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.986-12

BANCO DE MADRID, S. A.

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

— Resguardo de depósito número 42069/1871, expedido por nuestra sucursal en Sevilla con fecha 25 de enero de 1975, a favor de don Leonardo Losana Andrés, y comprensivo de 91 acciones del Banco Hispano Americano según detalle:

Número acciones	Número extractos
4015136/47	327015
4585693/704	368896
5565711/22	415847
6417998/8009	458291
7400117/32	510086
8622760/771	572528
9518858/72	628896

por un total de 45.500 pesetas nominales.

— Resguardo de depósito número 60718/

2968, expedido por nuestra sucursal en Sevilla con fecha 22 de mayo de 1976, a favor de don Leonardo Losana Andrés y comprensivo de 22 acciones del Banco Hispano Americano números 23724405/26, emitidas en extracto número 1354404, por un total de 11.000 pesetas nominales.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados los citados documentos y el Banco expedirá los duplicados correspondientes.

Madrid, 7 de julio de 1976.—10.340-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 966, emitido a nombre de Patronato Montañés de Enseñanza, de 900.000 pesetas nominales, comprensivo de un certificado de depósito del «Banco Intercontinental Español, S. A.», Serie A, número 11.358, con vencimiento el 25 de noviembre de 1977, se procederá, pasados diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, si no se haya presentado reclamación justificada, a la expedición del mencionado resguardo de depósito, sin responsabilidad para este Banco.

Madrid, 23 de agosto de 1976.—El Secretario general, José María de Cascan-te y Batlló.—11.675-C.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés, preferenciales y máximo, que este Banco aplicará a las operaciones que se citan a partir del día 1 de julio de 1976; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,90	8,00
Anticipos con garantías de efectos comerciales u otros efectos al cobro	7,90	8,00
Descuento financiero	8,40	8,50
Créditos personales en pólizas	8,40	8,50
Créditos con garantía real	8,25	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
Operaciones a plazo igual a dos años e inferior a tres años (incluida comisión)	8,90	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (incluida comisión)	12,25	13,25
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (incluida comisión)	13,25	14,25
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes (mínimo)		0,25
Cuentas de ahorro		2,75
Imposiciones a tres meses		4,50
Imposiciones a seis meses		5,50
Imposiciones a doce meses		6,00
Imposiciones o certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años e inferior a dos años y medio		7,25
Imposiciones o certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años y medio e inferior a tres años		7,75
Imposiciones a plazo igual o superior a tres años		8,25
Certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años		8,50

Previo pacto expreso, en imposiciones a plazo o en certificados de depósito, con liquidaciones trimestrales, podrá establecerse un sistema de intereses fluctuantes, que se fijarán y modificarán tomando como base los tipos anteriormente señalados. Las variaciones, tanto de alza como de baja, resultarán como consecuencia de las alteraciones que puedan sufrir los tipos, según se deduzca de la normativa legal y anuncios sucesivos.

Madrid, 1 de julio de 1976.—10.329-C.

BANCO DE BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas y para las pasivas que se formalicen a partir del día 1 de julio de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Porcentaje
<i>Operaciones activas</i>	
Operaciones con vencimiento hasta dieciocho meses:	
Tipos de interés preferencial:	
Pólizas de crédito con garantía personal	8,25
Créditos formalizados en letra con intereses compensables	8,25
Créditos con garantía real	8,25
Descuentos financieros	8,25
Descuentos comerciales	7,75
Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro	7,75
Créditos y descuentos a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:	
Tipos de interés preferencial:	
Créditos y descuentos a plazo igual o superior a dos años (comisiones incluidas):	8,75
Tipos de interés preferencial:	
Para operaciones a plazo igual o superior a dos años y que no excedan de tres años	11,00
Para operaciones superiores a tres años	12,00
Tipos de interés máximo	14,50
<i>Operaciones pasivas</i>	
Cuentas corrientes a la vista	0,25
Cuentas de ahorro a la vista	2,50
Imposiciones a plazo hasta tres meses	4,50
Imposiciones a plazo hasta seis meses	5,50
Imposiciones a plazo hasta doce meses	6,00
Imposiciones a plazo y certificados de depósito de dos a dos años y medio	7,75
Imposiciones a plazo y certificados de depósitos de dos años y medio a tres años ...	8,00
Imposiciones a plazo superior a tres años	8,25
Certificados de depósitos superiores a tres años	8,50

Barcelona, 3 de julio de 1976.—10.277-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

A efectos de los Estatutos actualmente en vigor, se anuncia el extravío del extracto de inscripción número 66.462, comprensivo de cuatro acciones del «Banco Intercontinental Español», números 132 312/315, expedido con fecha 2 de enero de 1974, a favor de don Jesús Sendra Mengual.

Pasados diez días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición del nuevo extracto a nombre del citado titular, sin responsabilidad para este Banco.

Madrid, 23 de agosto de 1976.—El Secretario general, José María de Cascante y Batlló.—11.674-C.

BANCO DE CREDITO BALEAR

PALMA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda del 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplica a las operaciones activas y pasivas formalizadas a partir del día 1 de julio de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Clases de operaciones	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
<i>Operaciones activas:</i>		
Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales y anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,50	8,00
Las demás operaciones	8,00	8,50
Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,50	9,00
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	12,00	13,50
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	13,00	14,50
<i>Operaciones pasivas:</i>		
Imposiciones a plazo a dos años		7,75
Imposiciones a plazo a tres años		8,25
Certificado de depósitos a tres años		8,50

Palma de Mallorca, 3 de julio de 1976.—10.273-C.

CAJA DE CREDITO SAN JOSE DE CALASANZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

(Inscrita con el número 34, Sec. b), Reg. Ministerio Hacienda)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Entidad aplicará a las operaciones pasivas y activas por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas que formalice a partir del 1 de julio de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Porcentaje	
	Máximo	Preferencial
	Porcentaje	Porcentaje
<i>Operaciones pasivas:</i>		
Cuentas corrientes a la vista	1,00	
Cuentas corrientes de ahorro	2,75	
Imposiciones a plazo fijo a tres meses	4,50	
Imposiciones a plazo fijo a seis meses	5,50	
Imposiciones a plazo fijo a un año	6,00	
Imposiciones a plazo fijo igual o superiores a dos años ...	8,00	
<i>Operaciones activas:</i>		
Cuando se formalicen por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	8,00	7,90
Las demás operaciones	8,50	8,40
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años	9,00	8,90
Operaciones a más de tres años	12,00	11,00
Descubiertos en cuenta de crédito	13,00	11,50
	9,50	9,50

Granollers 9 de junio de 1976.—Por la Junta Rectora de la Caja de Crédito San José de Calasanz, Sociedad Cooperativa de Crédito, Francisco Parellada Novellas, Presidente.—10.279-C.

SOCIEDAD DEPORTIVA CLUB HENDAYA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Valencia, en la Notaría de don Francisco Campos Montes, plaza Alfonso el Magnánimo, 5, el día 15 de septiembre de 1976, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el mismo día, a las diecisiete treinta horas en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Renovación del Consejo de Administración y elección de nuevos cargos.
3. Asuntos presentados al señor Presidente a la fecha de la Junta.
4. Ruegos y preguntas.

Valencia, 25 de agosto de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Bargout.—11.739-C.

HALAMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1976, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 15 de septiembre del mismo

año, a las veinte horas, como segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Don Alfonso I, 38, piso 2.º, de Zaragoza, para tratar sobre los siguientes puntos:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior, de pérdidas y ganancias.
- 2.º Examen y aprobación del balance del ejercicio de 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas. Proposiciones.

Zaragoza, 18 de agosto de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Casiano Alegre Lizalde.—3.844-D.

SAFASA

Sala de Fiestas Avenida, S. A.

(PASAPOGA)

Junta general extraordinaria

Se convoca la celebración de Junta general extraordinaria de SAFASA para ser celebrada el próximo día 20 de septiembre de 1976, a las doce horas de su mañana, en el paseo de Eduardo Dato, número 21, de Madrid, bajo derecha, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social de tres millones de pesetas a nueve millones.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, que quedará redactado, no bien se haya aprobado la ampliación propuesta y desembolsado la misma, en el sentido de que «el capital social de la Sociedad queda fijado en nueve millones de pesetas, dividido en nueve mil acciones de mil pesetas nominales cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado».

3.º Facultar al Consejero Delegado, don Luis Sánchez-Rubio González, para que lleve a efecto todos los trámites necesarios de las escrituras públicas que se precisen, realizando las necesarias comparecencias y diligencias ante Notario y ante el Registro Mercantil.

4.º Facultar al Consejo de Administración para redactar el programa de suscripción de acciones, respetando el derecho de suscripción de los socios preferentes y el que pueda corresponder a los accionistas actuales.

En el caso de que no haya quórum suficiente para celebrarse la Junta general extraordinaria anunciada para el día 20 de septiembre de 1976, se celebrará ésta al siguiente día 21, en el mismo lugar, fecha y hora indicados.

Madrid, 23 de agosto de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Pérez Inigo Delgado.—11.688-C.

SODIGA

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material:		Capital y reservas:	
Edificios	21.667.912,92	Capital social	600.000.000,00
Instalaciones	1.003.073,38	Resultado negativo 1974	- 13.585.552,09
Elementos de transporte	208.392,00	Deudas a plazo corto:	
Mobiliario	2.189.353,15	Organismos de la Seguridad Social	277.162,00
Equipos de oficina	618.553,00	Hacienda Pública	377.156,00
Otro inmovilizado	351.925,98	Acreeedores a plazo corto	1.510.629,42
Amortización acumulada	- 1.385.724,78	Ajustes por periodificación	59.651,00
Inmovilizado inmaterial:			
Marcas y nombres comerciales	22.000,00		
Inmovilizado financiero:			
Acciones sin cotización oficial	145.123.000,00		
Desembolsos pendientes	- 54.975.000,00		
Gastos amortizables:			
Gastos de constitución	3.041.998,75		
Gastos de puesta en marcha	5.576.572,31		
Estudios y proyectos a amortizar	3.091.943,40		
Otros gastos amortizables	2.842.607,90		
Deudores	189.042,75		
Cuentas financieras:			
Imposiciones a plazo fijo	66.433.334,00		
Caja	6.654,15		
Bancos, cuenta corriente	18.648.472,00		
Cuentas corrientes con Empresas	1.310.168,00		
Situaciones transitorias de financiación:			
Accionistas, capital sin desembolsar	350.000.000,00		
Ajustes por periodificación	2.215.910,88		
Resultados	20.522.985,83		
Total Activo	605.888.590,43	Total Pasivo	605.888.465,43
Cuentas de orden y especiales	17.230.125,00	Cuentas de orden y especiales	17.230.125,00
	605.888.590,43		605.888.590,43

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal	20.962.322,87	Ingresos financieros	5.269.962,17
Gastos financieros	12.750,28	Ingresos accesorios	153.194,10
Tributos	195.332,00	Resultados extraordinarios	342.964,00
Trabajos, suministros y servicios ext.	1.276.642,03		
Transportes y fletes	29.577,00		
Gastos diversos	1.659.576,84		
Amortizaciones	2.158.905,38	Resultado del ejercicio	20.522.985,83
	26.297.106,40		26.295.106,40

Santiago de Compostela, 19 de julio de 1976.—3.592-D.

CARNES Y CONSERVAS ESPAÑOLAS, S. A.
(C. A. R. C. E. S. A.)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 51, número 3, del Decreto 1541/1972, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, se publica en este «Boletín Oficial del Estado» el Balance de situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Empresa del epígrafe, correspondiente al ejercicio de 1975.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975
(Ajustado al Plan Nacional de Contabilidad)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	788.246.225,21	Capital social	750.000.000,00
Inmovilizado financiero	305.817.395,89	Reservas	125.000.000,00
Gastos amortizables	468.794,00	Previsiones	44.836.680,82
Existencias	1.090.332.548,12	Deudas a largo y medio plazo	897.784.747,03
Deudores	441.383.581,03	Deudas a plazo corto	1.053.836.277,16
Cuentas financieras	137.336.038,39	Ajustes por periodificación	33.863.310,30
Ajustes por periodificación	28.025.023,47		
Resultados	114.001.379,30		
Total Activo	2.905.426.995,41	Total Pasivo	2.905.426.995,41
Cuentas de orden y especiales	603.032.622,98	Cuentas de orden y especiales	603.032.622,98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencias, saldos iniciales	981.916.704,12	Existencias, saldos finales	1.090.332.548,12
Compras	3.405.287.701,22	Provisiones por depreciación de existencias ejercicio anterior	1.013.959,15
Gastos de personal	531.504.833,04	Ventas menos devoluciones	4.053.285.927,09
Gastos financieros	182.247.780,48	Ingresos accesorios a la explotación	194.481.561,60
Tributos	41.019.663,80	Ingresos financieros	441.368,80
Trabajos, suministros y servic. exter.	86.783.967,49	Trabajos realizados por la Empresa para su inmovilizado	1.502.427,73
Transportes y fletes	95.535.185,98	Provisiones aplicadas a su finalidad	81.317,18
Gastos diversos	51.583.217,48	«Rappels» por compras	248.674,37
Amortizaciones	49.870.993,00		
Provisiones	5.477.551,43		
«Rappels» por ventas	10.280.414,00		
Regularización participaciones financieras	33.881.842,25		
Resultados enajenación elementos inmovil.	74.257,75	Pérdida ejercicio 1975	114.108.310,02
Total	5.455.454.092,04	Total	5.455.454.092,04

Nota.—En el «Boletín de Información Financiera» que mensualmente publica el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a todas las personas que lo solicitan, aparecen periódicamente estos documentos con una información completa.

Madrid, 30 de julio de 1976.—V.º B.º: el Presidente del Consejo de Administración, José Carmelo López Foncillas.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Sosa Alguacil-Carrasco.—11.352-C.

GAS MADRID, S. A.

Canje de obligaciones de «Gas Madrid, Sociedad Anónima», emisión de 25 de marzo de 1970, por acciones ordinarias de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima»

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de «Gas Madrid, S. A.», emisión de 25 de marzo de 1970, que, de conformidad con las condiciones de la emisión, las obligaciones que en el sorteo celebrado el 14 de junio del presente año han resultado amortizadas, con derecho a canje por acciones de «Fenosa», podrán concurrir al mismo en las siguientes condiciones:

a) Los tenedores de dichas obligaciones tendrán derecho a recibir una acción de «Fenosa», de 1.000 pesetas nominales, al portador, al cambio de 910,24 por 100, resultante de rebajar en 25 enteros la cotización media del semestre anterior en la Bolsa de Madrid, que fue del 116,024 por 100 y la cantidad de 89,76 pesetas en efectivo.

b) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán una obligación de 1.000 pesetas nominales, con cupón número 13, vencimiento en 15 de octubre de 1976, y su correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad.

El plazo para el canje será de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las obligaciones amortizadas que no sean canjeadas por acciones serán reembolsadas en efectivo, coincidiendo con el

pago del cupón número 13, vencimiento en 15 de octubre de 1976.

Esta operación se efectuará en las oficinas de los Bancos Pastor, Central Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano, y en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 20 de agosto de 1976.—El Consejo de Administración.—11.650-C.

CONSTRUCCIONES CICA, S. A.

(En disolución)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para tratar sobre renovación del acuerdo de disolución y renovación o confirmación de los cargos del Consejo.

La Junta se celebrará en el domicilio social (Haro, calle Vega, número 18, bajo), en primera convocatoria, el día 4 de octubre, a las diecinueve horas del actual año de 1976, y si no hubiere asistencia bastante para su constitución el día siguiente, en la misma hora y en el mismo sitio.

Haro, 21 de agosto de 1976.—El Presidente del Consejo, Domingo Infante.—3.828-D.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A.

NICAS

Obligaciones hipotecarias. Emisión 1963 Intereses

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a partir del 1 de julio próximo se pagarán los intereses a razón del

6,944 por 100 anual, de las obligaciones hipotecarias emisión junio 1963, números 1 al 28.000 no amortizadas, contra entrega del cupón número 26 y con deducción de impuestos, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, número 27, Madrid.

Amortización

Se pone en conocimiento de los tenedores de los referidos títulos que en sorteo celebrado con asistencia del Comisario del Sindicato y la representación de la Empresa emisora, el día 23 de junio de 1976, ante el Notario de esta villa don José Ignacio González del Valle han resultado amortizadas 2.730 que correspondían a la anualidad prevista para este año en el cuadro de amortizaciones, cuya numeración, todos inclusive, se reseña seguidamente:

3.200-3.299, 4.600-4.699, 7.700-7.799, 10.200-10.299, 11.300-11.399, 11.600-11.699, 12.200-12.299, 12.300-12.399, 12.800-12.899, 12.899, 14.400-14.499, 14.500-14.599, 18.200-18.299, 18.400-18.499, 18.500-18.599, 19.300-19.399, 19.400-19.499, 20.300-20.399, 20.900-20.999, 21.000-21.099, 21.100-21.199, 21.900-21.999, 22.000-22.099, 22.300-22.399, 22.400-22.499, 22.500-22.599, 24.530-24.539 y 24.800-24.899.

El importe de los títulos amortizados podrá ser percibido a partir del día 1 de julio próximo, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, número 27, Madrid-14, contra entrega de los títulos.

Bilbao, 30 de junio de 1976.—El Director administrativo.—10.268-C.

«HISPANIA», COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1975

Balance regularizado, según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre y en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	187.305.135	Capital social	72.000.000
Valores mobiliarios	512.438.580	Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre	542.115
Inversión reserva, Decreto 1815/1974, de 14 de junio	525.896	Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre	275.061.776
Inmuebles	635.228.455	Reserva Decreto 1815/1974, de 14 de junio	491.452
Préstamos	27.875.383	Reservas patrimoniales	194.508.670
Anticipos sobre pólizas	1.134.555	Fondo para fluctuación de valores	1.028.342
Materialización previsión inversiones	19.891.309	Fondo de garantía	16.910.258
Delegaciones y agencias	119.118.671	Fondo de previsión para inversiones	11.608.000
Recibos de prima pendientes de cobro	130.482.820	Reservas técnicas legales	1.218.913.529
Reaseguro aceptado	21.005.784	Provisiones	6.100.000
Reaseguro cedido	393.959.336	Reaseguro aceptado	5.877.716
Deudores diversos	7.895.182	Reaseguro cedido	99.043.128
Efectos mercantiles a cobrar	1.278.088	Delegaciones y agencias	25.466.910
Mobiliario	11.734.116	Acreedores diversos	92.250.924
Fianzas	240.654	Amortización bienes adquiridos, Prev. inversiones	6.490.758
Cuenta de valores nominales	13.022.574	Pérdidas y Ganancias (incluido saldo año anterior)	37.620.150
		Cuenta de valores nominales	13.022.574
	2.078.936.298		2.078.936.298

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos	2.021.568	Producto de los fondos invertidos	13.583.365
Amortizaciones	3.496.530	Beneficios por realizaciones y cambios	887.411
Gastos de administración generales	8.679.284	Saldo liquidación ramo accidentes trabajo	28.689.575
Provisiones: Fondo previsión para empleados	10.000.000	Saldos acreedores:	
Otros adeudos	178.051	Ramo Individual y Enfermedad	18.796.045
Saldos deudores:		Ramo Robo	234
Ramo Responsabilidad Civil	2.351.310	Ramo Cristales	555.464
Ramo Automóviles Obligatorio	5.090.529	Ramo Incendios	18.814.024
Ramo Automóviles Voluntario	8.360.407		38.165.767
Ramo Maquinaria	1.240.715		
Ramo Transportes	4.748.737		
Ramo Vida	651.815		
	22.443.513		
Saldo acreedor del ejercicio	36.487.172		
	81.306.118		81.306.118

Barcelona, 3 de julio de 1976.—Jorge Boeufvé, Director General.—10.146-C.

LA PATRIA HISPANA, S. A. DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas, parte no desembolsada del capital social	37.500.000	Capital social suscrito	100.000.000
Caja y Bancos	188.294.250	Reservas patrimoniales	84.483.258
Valores mobiliarios	200.848.435	Reservas legales	630.475.206
Inmuebles	152.962.513	Comisiones sobre primas pendientes de cobro	15.933.575
Anticipos sobre pólizas	12.823.337	Saldos en efectivo de cedentes y reaseguradores	24.382.988
Saldos en efectivo de delegaciones y agencias	50.081.520	Depósitos de los reaseguradores	45.474.115
Recibos pendientes de cobro	82.754.953	Saldos en efectivo de delegaciones y agencias	12.944.299
Depósitos en poder de cedentes	103.404.003	Acreedores diversos	17.878.929
Saldos en efectivo de cedentes y reaseguradores	27.411.478	Saldo acreedor	5.693.375
Reservas a cargo de los reaseguradores	77.322.136		
Deudores diversos	5.368.007		
Efectos a cobrar	1.013.165		
Mobiliario, instalación, máquinas y vehículos	17.511.948		
	937.275.745		937.275.745

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor de la cuenta general	1.272.458	Saldos acreedores de los ramos:	
Saldos deudores de los ramos:		Ramo de Vida	580.735
Ramo de Automóviles Obligatorio	4.608.020	Ramo de Accidentes Individuales	9.290.705
Ramo de Automóviles Voluntario	12.067.478	Ramo de Cesadores Obligatorio	365.003
Ramo de Entierros	629.597	Ramo de Cristales	526.895
Otros ramos	116.989	Ramo de Incendios	4.602.805
Beneficio del ejercicio	5.693.375	Ramo de Pedrisco	832.646
		Ramo de Responsabilidad Civil General	3.648.403
		Ramo de Robo	463.465
		Ramo de Transportes	4.377.240
	24.687.897		24.687.897

Madrid, 2 de julio de 1976.—El Director, José María Ramognino.—10.172-C.

VITA

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA EN ZURICH (SUIZA)

Dirección para España

Balance regularizado, según lo prevenido en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre

Balance de situación en 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	1.668.562	Cuenta con la Casa central	30.204.366
Bancos	21.792.349	Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.	77.563.678
Valores mobiliarios	911.600.951	Reservas patrimoniales	11.789.256
Inmuebles	181.303.517	Reservas técnicas legales	1.096.135.302
Anticipos sobre pólizas	75.397.287	Reaseguro cedido	1.631.174
Delegaciones y agencias	23.486.326	Delegaciones y agencias	696.051
Recibos de primas pendientes de cobro	21.835.847	Acreedores diversos	52.378.398
Reaseguro aceptado	7.012.583	Pérdidas y Ganancias	2.442.099
Reaseguro cedido	1.334.575		
Deudores diversos	22.647.838		
Rentas e intereses pendientes de cobro	4.558.989		
	1.272.940.624		1.272.940.624

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio	94.692.765	Reservas técnicas del ejercicio anterior	965.958.172
Gastos generales	78.581.486	Primas devengadas en el ejercicio, netas de anulaciones.	242.913.108
Gastos generales de producción	33.167.071	Derechos de registro	4.718.007
Contribuciones e impuestos	3.360.115	Impuestos reintegrados, derechos de pólizas y otros	3.776.407
Reservas técnicas del ejercicio	1.091.914.099	Producto de los fondos invertidos	60.897.484
Provisiones	1.500.000	Beneficios por realizaciones y cambios	39.069.719
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	14.456.397	Reaseguro aceptado	7.272.563
Otros adeudos	414.579	Reaseguro cedido	3.226.575
Reaseguro aceptado	2.477.924		
Reaseguro cedido	4.553.829		
Intereses de depósitos por reservas	11.651		
Saldo acreedor	2.442.099		
	1.327.572.115		1.327.572.115

Barcelona, 3 de julio de 1976.—Jorge Boeufvé, Delegado-General.—10.145-C.

DANMARK ESPAÑOLA, S. A.

Disolución de la Sociedad

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 11 de febrero último, se acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad.

Lo que se comunica a los efectos legales en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de agosto de 1976.—Por los Liquidadores, C. Almirall.—11.683-C.

SPIROR, S. L.

En escritura autorizada por el Notario que fue de Barcelona, don Enrique Comajuncosa Laboria, el 3 de diciembre de

1973, y cuyo protocolo como sucesor tengo a mi cargo, otorgada por don Calixto Navarro Pérez y don Dionisio Sastre Pedro, quienes manifestaron ser ambos los únicos socios de la expresada Sociedad «Spiror, S. L.», de común acuerdo dieron en aquel acto por disuelta la expresada Sociedad, dándose por completamente liquidados en su haber social. Consta en la escritura matriz número 1.672 de la indicada fecha de 3 de diciembre de 1973.

Barcelona, 18 de agosto de 1976.—11.648-C.

SOR IBERICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Sor

Ibérica, S. A.», para el próximo día veinte de septiembre de 1976, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la Sociedad (camino de Albalat, s/n, de Alcira, Valencia), en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Alcira, dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Antonio Peiró Camaró, Presidente del Consejo de Administración.—11.685-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 00 00
(2 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).